

NORMAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE SEPTIEMBRE.

La realización de los exámenes de septiembre, concretamente los días 1 y 2, se hace sin duda en circunstancias excepcionales. Las medidas de seguridad sanitaria son imprescindibles y necesarias, por el bien y seguridad de todos.

Para tratar de potenciar esta seguridad, los alumnos y alumnas que acudan a realizar estas pruebas, deberán de cumplir las siguientes normas.

A.- Permanencia en el centro.

1.- Los alumnos que acudan al centro, lo harán durante estos días únicamente en las horas en las que tengan que realizar o dirigir exámenes. Una vez finalizadas sus labores deberán abandonar el centro.

2.- Los alumnos que se vean obligados a permanecer en el centro porque deban realizar otras pruebas, esperarán en el patio del centro.

3.- Los días de realización de las pruebas extraordinarias, solo tendrán acceso al centro los alumnos, docentes y aquel personal que desarrolle labores imprescindibles en esos primeros días del centro (personal de limpieza, mantenimientos de jardines, etc...). En ningún caso, podrán acudir al centro ni tutores legales ni cualquier otra persona ajena al centro.

B.- Medidas de protección personal.

4.- En todo momento, tanto en las diferentes dependencias del centro como en sus zonas exteriores será imprescindible y obligatorio el uso de mascarilla y el mantenimiento de la distancia de seguridad (1,5 metros). En caso de que alguna persona incumpla de manera clara y premeditada estas normas abandonará inmediatamente el centro.

5.- Si la situación anterior se produce durante el desarrollo de una prueba escrita, el alumno abandonará el aula y su calificación en la prueba será No Presentado.

6.- Los alumnos que durante los días previos a la realización de las pruebas extraordinarias, se encuentren enfermos o presenten síntomas compatibles con el COVID 19, deberán de comunicarlo al centro (acompañando su comunicación con justificación médica) y se procederá a la evaluación de la materia en cuestión utilizando los instrumentos de evaluación alternativos que se establecieron en las programaciones y criterios de evaluación.

7.- En cualquier caso, toda persona que presente síntomas de enfermedad o compatibles con el COVID 19, será aislado y el centro comunicará la situación al centro de salud de la localidad y a sus tutores legales.

C) Acceso al centro.

8.- Los alumnos esperarán en el patio antes de realizar la prueba extraordinaria. Cuando se proceda a su realización serán conducidos por los docentes al aula en cuestión.

9.- En la entrada al centro tendrán un dispensador de hidrogel que deberán usar antes de entrar en el mismo.

10.- Solo se utilizará el edificio antiguo del centro quedando el edificio nuevo cerrado en todo momento:

- Las pruebas correspondientes al bachillerato se desarrollarán en la planta superior.

- Las pruebas correspondientes a la ESO se desarrollarán en la planta baja.

11.- En cada aula podrá haber un máximo de 15 alumnos y siempre con mascarillas y manteniendo la distancia de seguridad.

12.- En las aulas las mesas se ordenarán siempre mirando a la pizarra y manteniendo la distancia de seguridad necesaria. Serán los docentes los encargados de distribuir a los alumnos en el aula previamente a la realización de la prueba.

13.- Los alumnos no podrán cambiar de sitio durante la realización de la prueba salvo autorización expresa del docente.

14.- Los alumnos no podrán compartir ningún tipo de material escolar.

15.- Entre examen y examen se procederá por el servicio de limpieza, a la desinfección del mobiliario y superficies de las utilizadas.

16.- Las ventanas permanecerán en todo momento abiertas, facilitando la ventilación de las aulas y los ventiladores apagados.

D) Entrega de notas y reclamaciones.

17.- Las notas se publicarán a través de la aplicación iPasen el viernes día 4 de septiembre en horario de tarde. Se recuerda a los tutores legales que si necesitan actualizar las claves de IPasen pueden solicitarlas a través del teléfono del centro: 950451681

18.- Las aclaraciones y reclamaciones que deseen los alumnos y tutores legales, serán en primera instancia atendidas por el equipo directivo, que los pondrá en contacto con los docentes a través de la plataforma Moodle o por vía telefónica. Estas aclaraciones y reclamaciones se podrán presentar 48 horas después de su publicación en iPasen.